

LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN MÉXICO: RECLAMO, REPRESENTACIÓN CIUDADANA O DEFICIENCIA DEMOCRÁTICA*

René VALDIVIEZO S.
René VALDIVIEZO I.

SUMARIO: I. *Introducción: el contexto nacional.* II. *México. Una democracia deficiente.* III. *Las candidaturas independientes en la historia de México.* IV. *Candidatos independientes a partir de la reforma. Los resultados.* V. *Las candidaturas independientes. Descontento, representación o deficiencia democrática.* VI. *Fuentes.*

I. INTRODUCCIÓN: EL CONTEXTO NACIONAL

México ha tenido, desde mediados del siglo anterior, un largo proceso de cambios políticos y sociales, el cual ha pasado, tanto por momentos muy delicados y violentos, como por momentos tranquilos y pacíficos, los cuales han permitido que nuestro país evite las dictaduras y haya seguido un camino y desarrollo más institucional.

Sin duda alguna, el movimiento ferrocarrilero de los años 1958-59 y luego las agresiones gubernamentales a las manifestaciones sociales de la década de los sesenta, que llegan a su máxima expresión con la represión del movimiento estudiantil de 1968, marcaron el inicio de un largo proceso, llamado por algunos, no sin variantes y críticas, “transición democrática” (Aguayo, Woldenberg, Ackerman, Encinas, Becerra, etcétera).

La década de los setenta no inició diferente que la anterior y presentó, de nueva cuenta, represión del gobierno de Luis Echeverría a los estudiantes con el llamado “Halconazo” de 1971 y el enfrentamiento a la guerrilla,

* La primera versión de este trabajo fue presentada en XIX ISA World Congress of Sociology-RC18. Toronto, Ca., Julio de 2018.

especialmente a la Liga Comunista 23 de septiembre, al Partido de los Pobres, y al Movimiento de Acción Revolucionaria.

Pero también, en esa década, tuvimos un momento aciago, con la llamada Reforma Política del presidente José López Portillo, cuyos trabajos culminaron con las reformas constitucional y electoral, en 1977, las cuales permitieron el registro y participación electoral de diversos partidos políticos, entre ellos, el Partido Comunista Mexicano (PCM).

Como consecuencia de esa reforma, la elección federal de 1979 tuvo la participación, además de los partidos que ya tenían registro, del PCM, del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y del derechista Partido Demócrata Mexicano (PDM). Se inició, con esta elección, un largo periodo en el que los procesos electorales adquirieron centralidad en la lucha política del país.

La década de los ochenta fue importante en este proceso, pues, además de vivir con una profunda crisis económica y ver la entrada de México al comercio internacional (GATT), nuestro país sufrió el terremoto de 1985, en donde fuimos testigos de la importante participación ciudadana en el rescate de la Ciudad de México. Este momento representó, en la historia de México, una ruptura con la dependencia del gobierno, y la sociedad rebasó, en su organización y participación, a todas las autoridades.

Tres años después, en 1988, el partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), vivió una profunda fractura con la salida de sus filas de la llamada “Corriente Democrática”, encabezada, entre otros, por Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas, este último se convirtió en el candidato de un importante bloque electoral opositor: el Frente Democrático Nacional (FDN),¹ el cual, a decir de muchos analistas y actores políticos, triunfó en esa elección presidencial y fue víctima de un fraude electoral.²

Las elecciones tomaban cada vez más importancia y, de la cerrazón política de 20 años atrás, México vivía épocas novedosas, de participación y de confrontación con el sistema, especialmente en lo electoral, lo que era impensable anteriormente.

¹ Integrado por: el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y el Partido Popular Socialista (PPS). La Corriente Democrática, escindida del PRI encabezó el Frente y el Partido Mexicano Socialista (PMS) prestó su registro para poder participar en la elección.

² Anaya, Martha, *1988: el año que calló el sistema*, México, Debate, 2008; “Las sombras del 88”, *Revista Proceso*, México, 2003.

Un año después, en 1989, el Partido Acción Nacional (PAN) lograba el triunfo en las elecciones de gobernador del estado de Baja California, siendo el primer triunfo de un partido opositor en una gubernatura en la etapa contemporánea de México.³

En la década de los noventa, precisamente en 1991, fue fundado, el Instituto Federal Electoral (IFE), cuyo Consejo General fue integrado por consejeros magistrados, aunque la Presidencia del Consejo permanecía en manos del gobierno federal (secretario de gobernación). De esta forma, se iniciaba la separación de la autoridad electoral de manos del gobierno, tanto en el ámbito federal, como en los estados.

En ese mismo año, el PAN gana su segunda gubernatura en el país, triunfando en las elecciones del estado de Guanajuato y en los años siguientes de esa década, este partido obtiene triunfos en la elección de gobernador de los estados de: Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Aguascalientes y Nayarit. Mientras tanto, el partido de izquierda, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), fundado en 1989, obtiene, en esa década, triunfos en las elecciones de gobernador de los estados de: Zacatecas, Tlaxcala, Baja California Sur y la Ciudad de México (antes Distrito Federal). Si los referentes para evaluar la democratización del país fueran sólo las elecciones y las alternancias en los gobiernos, estos triunfos serían evidencia suficiente.

En 1994, nuestro país vivió, en el ámbito económico, el inicio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), pero al mismo tiempo, se daba el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en Chiapas, el cual ponía en el centro de la discusión, la profunda exclusión de los grupos originarios en el país y la gran diferencia entre el mundo que defendía al comercio internacional y los grupos sociales excluidos. Ese año fuimos testigos, también, del asesinato del candidato del PRI a la Presidencia de México, y del dirigente del mismo partido, con lo que los avances en la democratización del país se ponían en duda.

El ambiente político se descomponía nuevamente y los partidos políticos mostraban debilidad en su imagen y presencia ante la población, lo que representaba una nueva crisis. Los partidos políticos se veían disminuidos frente a la crisis política y frente a la irrupción de una fuerza política-social, no partidista, el EZLN.

³ En el ámbito municipal, la primera victoria electoral de un partido u organización diferente que el PRI, se dio en los años de la década de 1940, en León, Gto., y en Quiroga, Mich.

En este marco político, en 1996, se lleva a cabo otra gran reforma electoral que le dio autonomía total al IFE, quitando a la Secretaría de Gobernación de su estructura. La autoridad electoral quedaba totalmente en manos de los ciudadanos. Fue sin duda una enorme bocanada de aire al sistema político y electoral del país.

En 1997, el PRD logra la victoria en el gobierno de la capital del país, que se ponía a elección por primera vez y el PRI pierde, por primera ocasión en su historia, la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, logrando solamente el 47.8% de las curules.

Desde las décadas de los ochenta y, sobre todo, de los noventa, los triunfos de partidos de oposición en las elecciones de ayuntamientos se extienden por todo el país, siendo la alternancia casi la regla presente, aunque no sin conflictos y grandes movilizaciones.⁴ La culminación de todo este proceso se dio, sin duda, con el triunfo del PAN⁵ en la elección del presidente de la República en 2000.

El tránsito de los años cincuenta hasta 2000, muestra un largo proceso de cambio político, económico y social en el país, en donde fuimos testigos tanto de graves problemas de represión, como también de momentos de apertura política, de organización política y social, de presencia opositora en las elecciones, de alternancia en los gobiernos, de modificación del sistema electoral y de un cambio en el sistema de partidos. Se consideró que México había culminado su transición democrática, especialmente con los momentos estelares de 1997 y 2000.

Pero nuestro país entró en una especie de “recesión democrática” que tuvo, como sus peores momentos, las elecciones de 2006 y de 2012, en las que las denuncias de fraude y el uso de recursos señalados como ilegales por algunos partidos estuvieron presentes. La gran autoridad ganada por el IFE se vio mermada por las acusaciones de fraude en la elección de 2006, en donde la intervención del gobierno federal fue burda e irresponsable, dando como consecuencia, un resultado electoral cuestionado, que fue documentado por varios autores.⁶

La descomposición de las fuerzas políticas y de la institución electoral (IFE) creció y la participación ciudadana, que desde 1985 se hizo presente, volvió a tomar presencia. Ciertamente, la candidatura y arribo a la Presidencia de la República de Vicente Fox (2000-2006) tuvo una fuerte presen-

⁴ Véase Lujambio, Alonso, *El poder compartido*, México, Océano, 2000.

⁵ Contendió en alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

⁶ Crespo, José A., 2006: *Hablan las actas*, México, Debate, 2008.

cia ciudadana, sobre todo por el perfil del candidato, alejado de la estructura formal partidista y muy cercano a algunas organizaciones civiles (empresariales), sin que ello significara el desplazamiento de su partido (PAN).

Las elecciones presidenciales de 2006 y 2012 mostraron debilidad y generaron dudas sobre la autoridad electoral (IFE) y, frente a las prácticas irregulares en el proceso electoral, las autoridades electorales, los partidos políticos, los gobiernos y los actores políticos, volvieron a ser fuertemente criticados por diversos sectores sociales, haciendo evidente la enésima crisis de los partidos, del sistema electoral y del sistema de partidos. A ello habría que agregarle que, en las elecciones locales de 2010, se presentaron alianzas ideológicamente inconsistentes,⁷ entre partidos de derecha e izquierda, triunfando, en ese año, en tres elecciones estatales.

En este contexto, y producto de fuertes exigencias ciudadanas, se aprobaron en 2012 reformas a la Constitución Política y a las leyes electorales que incluían, entre otros aspectos, las figuras de la reelección consecutiva de legisladores (locales y federales), de presidentes municipales, y gobiernos de coalición. Pero, también, se aprobó la figura de candidatos independientes, que se normó en 2014 y se estrenó en las elecciones federal y en algunas elecciones locales de 2015.⁸

Las interrogantes sobre la autorización de las candidaturas independientes que se presentaban tenían que ver con los temas que nos ocupan en este trabajo: ¿eran producto del descontento social y surgían como una vía de canalización de tal enojo, o eran una forma de consolidar la representación ciudadana? o, por el contrario, ¿eran expresión de una profunda deficiencia de la democracia?

El objetivo de este trabajo es hacer una revisión histórica de la figura de los candidatos independientes en México, la presencia e importancia que han tenido en algunos procesos electorales y proponer algunas ideas que nos ayuden a entender si la presencia de estos candidatos es resultado del descontento ciudadano con el sistema de partidos y el sistema electoral, o es un esfuerzo importante de representación ciudadana por vías alternas o, por el contrario, es expresión de la deficiencia democrática en México.

⁷ Los partidos ejes de tales alianzas fueron el PRD y el PAN. Reynoso, Diego y Espinosa, Orlando, *Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos*, México, Tirant Lo Blanch-ICGDE BUAP, 2017.

⁸ En ese año, además de la elección de diputados federales, 17 entidades tuvieron elecciones para elegir diversos cargos (gobernador y/o diputados locales y/o ayuntamientos). Más adelante veremos que desde 2013 contendieron candidatos independientes en dos estados.

II. MÉXICO. UNA DEMOCRACIA DEFICIENTE

No es difícil coincidir, después de revisar la historia política de México, con la afirmación de Larry Diamond de que el mundo (y nuestro país) vivía una *recesión democrática global*, y también con la afirmación de *The Economist Intelligence Unit*, de que *esta tendencia desagradable se mantiene firmemente en su lugar*.⁹

La misma fuente coloca a México en 2017, de acuerdo con el *The Economist Intelligence Unit's Democracy Index*, en el lugar 66 de 167 países, ubicándose como una *democracia deficiente*.¹⁰ La puntuación que México obtuvo fue de 6.41/10. El promedio global fue de 5.48 puntos. Los países mejor evaluados son Noruega con 9.87 puntos, Islandia con 9.58 y Suecia con 9.39 puntos.

Según el informe, algunas manifestaciones de este retroceso democrático se observan en la baja participación en las elecciones, poca confianza institucional, la falta de libertad de prensa, entre otras razones.¹¹

De aquí proviene la afirmación de que México es una democracia deficiente, lo cual se refuerza con el planteamiento de que las reglas formales son débilmente aplicadas y estratégicamente manipuladas.

El punto consiste en reflexionar si bajo estas consideraciones, la autorización de las candidaturas independientes es una respuesta a este déficit, o responde a otros aspectos.

III. LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN LA HISTORIA DE MÉXICO

Aunque el tema de los candidatos independientes ha adquirido un papel importante en nuestros días, asociado a la crisis de los partidos políticos y posiblemente al déficit democrático, podemos revisar la historia y encontrar algunas evidencias importantes.

De inicio, usamos como referencia, la clasificación que hace Hernández (20-26), quien divide en tres períodos el contexto histórico de la legislación electoral de las candidaturas independientes: *i) de los ciudadanos candidatos (1824-1911), ii) del reconocimiento institucional de las candidaturas*

⁹ The Data Team, “Democracy Continues its Disturbing Retreat”, *The Economist Intelligence Unit's Democracy Index*, The Economist, 2018, disponible en: <https://www.economist.com/graphic-detail/2018/01/31/democracy-continues-its-disturbing-retreat>.

¹⁰ Indigo Staff, “México, democracia deficiente: The Economist”, *Reporte Índigo*, México, 2018, disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reportes/mexico-sufre-un-retroceso-democratico-se-observa-en-la-baja-participacion-de-la-ciudadania-en-los-procesos-electorales-y-la-baja-confianza-institucional/>.

¹¹ *Idem.*

independientes (1911-1946) y *iii*) del rechazo a las candidaturas independientes (1946-2012). Podríamos agregar un cuarto periodo, el de *la institucionalización de las candidaturas independientes*, que se inicia con las reformas constitucionales de 2012.

Desde el surgimiento de la nación mexicana, las candidaturas para ocupar cargos de elección popular eran de personas individuales. *Las Constituciones federales de los años de 1824 y 1857 no hacían ninguna referencia a los partidos políticos.*¹² Así trascurrió todo el siglo XIX. En 1911, la Ley Electoral (Ley Madero) reconoció a los partidos políticos, los que tenían derecho a postular candidatos, pero podían *concurrir aspirantes independientes a los partidos políticos.*¹³

En la Ley para la Elección de Poderes Federales, del presidente Venustiano Carranza (julio de 1918), se contemplaron los candidatos denominados *candidatos no dependientes de partidos políticos*. Y en la reforma electoral de julio de 1920, del presidente Adolfo de la Huerta, se utilizó el término *candidatos independientes*.¹⁴

Fue en el año de la creación del PRI (1946), y también año de la expedición de la Ley Federal Electoral (enero de 1946), cuando esta ley planteó, con total precisión: *solamente los partidos podrán registrar candidatos*,¹⁵ con lo que la libertad de presentarse sin partido político a una elección terminó.

La intención de conformar un sistema de partidos estaba presente, a partir de ese momento, en todo el periodo de construcción de instituciones, aunque también, como lo vimos en la primera parte de este trabajo, se recurrió a la represión cuantas veces fue necesario y se conformó un régimen que fue caracterizado como autoritario, en donde el presidente del país era *de facto* el líder del partido oficial y las decisiones se tomaban verticalmente.

Fue, tal y como lo señalamos, hasta la elección de 1976 en donde únicamente se registró el candidato del PRI para contender en la elección de presidente, que se reconoció la necesidad de ampliar el sistema de partidos y se realizó la reforma constitucional y electoral de 1977, que permitió el registro y participación de otras fuerzas políticas. Sin duda, esta decisión expresaba la intención de generar un nuevo sistema de partidos, pero el tema de los candidatos independientes no se tocó.

¹² Campos, Gonzalo, “Las candidaturas independientes en México”, *Revista Derecho del Estado*, Bogotá, núm. 33, julio-diciembre de 2014, p.71.

¹³ *Ibidem*, p. 72.

¹⁴ *Idem*.

¹⁵ Ley Federal Electoral de 1946, *Diario Oficial*, México, t. CLIV, núm. 5, 7 de enero de 1946, p. 7.

Así permaneció muchos años en la legislación, aunque se presentaron en varias partes del país sucesos que presionaban la legalización de estas candidaturas.

En 1983, en el estado de Tamaulipas, se suscitó un conflicto al interior del PRI, en donde dos militantes quisieron ser nominados como candidatos en sus respectivos municipios. No obtuvieron las candidaturas y participaron como candidatos independientes.¹⁶ Para ello, los electores debían escribir el nombre del candidato en el espacio denominado: *candidato no registrado*. Así sucedió y obtuvieron el triunfo. Aunque el día que asumieron el cargo, regresaron al PRI. Contendieron como independientes, sin registro y triunfaron. Gobernaron como miembros del PRI.

En 1986, en este mismo estado, en las elecciones generales, se presentaron *más de veinte candidatos independientes a diputados y presidentes municipales*.¹⁷ Sólo uno obtuvo la mayoría de la votación, pero no le reconocieron el triunfo.

En la elección de 1998, en el mismo estado de Tamaulipas, contendió y triunfó una *candidata no registrada*.

En el estado de Michoacán, en 2001, un ciudadano solicitó su registro como candidato independiente a gobernador. Su caso llegó hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en donde le fue negado el derecho a participar.

En 2003, en el Estado de México, tanto las autoridades electorales locales como las federales negaron el registro a tres ciudadanos como candidatos independientes a presidentes municipales.¹⁸ En ese mismo año, las autoridades locales y la federal, negaron el registro a dos ciudadanos que querían contender como candidatos independientes para diputados locales en el estado de Morelos y a otro más para una presidencia municipal.¹⁹

En 2004, en el estado de Veracruz, se presentaron solicitudes de registro como candidatos independientes a presidencias municipales en tres municipios, los cuales fueron negados por la autoridad electoral local, y un cuarto aspirante promovió su participación como *candidato no registrado*, al igual que su planilla. No triunfó. En el Estado de México, en 2005, un ciudadano so-

¹⁶ Los pocos estudios que hay sobre estas elecciones señalan un conflicto entre líderes del PRI en el estado y, en consecuencia, los candidatos de estos dos municipios habían sido impulsados por uno de los líderes, tanto para salirse del partido, como para triunfar.

¹⁷ Villarreal, Othón, “Llera... siempre es noticia”, *El Redactor de Soto La Marina*, Tamaulipas, 27 de abril de 2011.

¹⁸ Garza, José Guadalupe, *Sufragio pasivo. Retos de las candidaturas independientes en Nuevo León*, Nuevo León, Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, pp. 66 y 67.

¹⁹ *Idem*.

licitó su registro como candidato independiente a gobernador, pero le fue negado por la autoridad electoral local.²⁰

En el estado de Yucatán, en la elección de presidentes municipales de 2007, en un municipio contendió un ciudadano como candidato independiente (figura legal que estaba reconocida en la Constitución del estado), y ganó. Su victoria fue impugnada por el PRI, y llegó hasta la autoridad federal, misma que ratificó su triunfo.²¹ En el estado de Sonora, la figura de candidato independiente estuvo vigente hasta 2008. En 2009 se suprimió de la Constitución de este estado.

Pero, sin duda alguna, el caso más relevante en la lucha por obtener una candidatura independiente lo protagonizó Jorge Castañeda Gutman, quien había sido secretario de Relaciones Exteriores en el primer gobierno federal de oposición. Castañeda solicitó al IFE su registro como candidato independiente para la elección presidencial de 2006. La autoridad electoral le negó el registro, por lo que inició un recorrido por tribunales federales hasta llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la que tampoco resolvió a su favor, lo que llevó a que presentara una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que sin resolver precisamente la solicitud de Castañeda, en 2008,

condenó a México a llevar a cabo la adecuación de su derecho interno a la Convención, de tal forma que ajuste la legislación secundaria y las normas que reglamentan el juicio de protección de los derechos del ciudadano, de manera que mediante dicho recurso se garantice a los ciudadanos de forma efectiva el cuestionamiento de la constitucionalidad de la regulación legal del derecho a ser elegido.²²

Con esta resolución, México quedaba obligado a hacer las adecuaciones legales que incorporaran los derechos de los ciudadanos para el *voto pasivo* y, por ende, la figura de los candidatos independientes, y a pagar los gastos de Jorge Castañeda.

Transcurrieron todavía cuatro años, hasta 2012, en que “el órgano revisor de la Constitución, a través de las reformas constitucionales llevadas a cabo en 2012 y 2013, introdujo en la Constitución Política de los Estados

²⁰ *Idem*.

²¹ Campos, Gonzalo, “Las candidaturas independientes en México”, *cit.*, p. 83.

²² *Ibidem*, pp. 86-88.

Unidos Mexicanos, las candidaturas independientes, en los ámbitos federal y local, respectivamente”.²³

La reforma, publicada el 9 de agosto de 2012, en el *Diario Oficial de la Federación*, tenía como antecedente la reforma constitucional en materia de derechos humanos, de 2011, en la cual se establecía que los derechos políticos son derechos humanos, y que el derecho a ser votado es un derecho político.²⁴

La reforma, publicada en 2012, establecía el plazo de un año “para que el Congreso de la Unión expidiera la legislación reglamentaria y, por su parte, los Congresos de los Estados así como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, llevaran a cabo las adecuaciones necesarias de su legislación secundaria”.²⁵ Sin respetar esta instrucción, la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que incluía un título dedicado a las candidaturas independientes, apareció hasta mayo de 2014 y, de igual forma, los estados siguieron sus propias agendas y fechas de aprobación. Con la publicación de esta ley, se cerraba un largo ciclo, de alrededor de 100 años, en el que se había discutido y utilizado la figura de candidatos independientes.

IV. CANDIDATOS INDEPENDIENTES A PARTIR DE LA REFORMA. LOS RESULTADOS

A partir de la aprobación de la ley federal y de las leyes estatales, la participación de los candidatos independientes creció y generó resultados diversos, aunque muy pobres.

Dos estados, Zacatecas y Quintana Roo, tuvieron candidaturas independientes en sus elecciones locales de diputados y presidentes municipales (2013). En ambos estados se presentaron demandas por considerar que los requisitos impuestos a los candidatos eran “inequitativos, desproporcionados e irrazonables”.²⁶

²³ *Ibidem*, p. 69.

²⁴ Carbonell, Miguel, “La reforma constitucional en materia de derechos humanos: principales novedades”, México, 2012, disponible en: <http://www.miguelcarbonell.com/articulos/novedades.shtml>.

²⁵ Campos, Gonzalo, “Las candidaturas independientes en México”, *cit.*, p. 92.

²⁶ Consejo, Alberto, “La importancia de llamarse... independiente”, *Revista Voz y Voto*, México, núm. 273, noviembre de 2015, p. 19.

En total, se registraron 23 candidatos: 13 para presidentes municipales y 10 para diputaciones. Sólo triunfó un candidato para presidente municipal en el estado de Zacatecas. El candidato triunfador, “ya había gobernado la comunidad de 2007 a 2010, pero bajo las siglas del Partido Acción Nacional (PAN)”.²⁷

En 2014 tuvieron elecciones ordinarias dos estados del país. Sólo en uno, Nayarit, triunfó un candidato independiente para presidente municipal. Cabe señalar que seis años atrás había triunfado también el mismo candidato, pero con el registro del PAN. En el otro estado, Coahuila, contendieron cuatro candidatos independientes para diputados, sin triunfar ninguno. Además, cuatro estados tuvieron elecciones extraordinarias, sin ningún candidato independiente.

Fue 2015 el año en el que se presentaron muchas candidaturas independientes en el país, tanto en la elección federal de diputados, como en las elecciones locales. De hecho, se consideró que era el año en el que se estrenaban estas candidaturas.

Para diputados federales se presentaron 57 aspirantes y sólo 22 lograron el registro para contender como candidatos independientes. Únicamente triunfó el candidato del Distrito V (TEPJF), del noroccidental estado de Sinaloa, quien había sido un distinguido militante del PAN, e hijo de quien fue candidato a presidente de la República, por el PAN, en 1988.²⁸

El promedio de votación que obtuvieron fue de 9.27%. El que triunfó tuvo 42.45% de la votación en su distrito. La votación más baja que obtuvo un candidato fue de 1.13%.²⁹ Si quitamos las dos votaciones más altas y las dos más bajas, el promedio queda en 7.7%. Desde cualquier punto de vista, es muy bajo.

Para el cargo de gobernador, se presentaron 13 aspirantes, en siete de las nueve entidades en las que había elección para este cargo. Solamen-

²⁷ Macedo, Israel, “Los candidatos independientes se «desinflan» en los comicios de 2016”, *adn-político*, México, 2016, disponible en: <https://adnpolitico.com/politica/2016/06/07/los-candidatos-independientes-se-desinflan-en-estas-elecciones>; Macedo, Israel, “Candidaturas independientes, otra opción a los partidos, pero con poco éxito”, *Nación321*, 22 de marzo de 2017, disponible en: <http://www.nacion321.com/elecciones/candidaturas-independientes-otra-opcion-a-los-partidos-pero-con-poco-exito>.

²⁸ Según Robinson, Armando, “Mucho ruido... pocos independientes”, *Revista Voz y Voto*, México, núm. 273, noviembre de 2015, p. 10, 48 de los 134 candidatos que obtuvieron registro para contender como candidatos independientes (véase cuadro 2), habían pertenecido al menos, a un partido político, y muchos del resto, habían tenido relación estrecha con partidos y gobiernos.

²⁹ Robinson, Armando, “Mucho ruido... pocos independientes”, *cit.*, p. 9.

te tres lograron cubrir los requisitos para quedar registrados. Únicamente triunfó el candidato de Nuevo León, quien fuera militante del PRI (TEPJF).

CUADRO 1
CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ELECCIONES PARA GOBERNADOR.
VOTACIÓN OBTENIDA (%). 2015

Baja California Sur	1.76
Campeche	0.07
Nuevo León	48.82
Promedio	16.83
Promedio*	0.9

FUENTE: Robinson, Armando, “Mucho ruido... pocos independientes”, *Revista Voz y Voto*, México, núm. 273, noviembre de 2015.

* No incluye Nuevo León.

La alta votación obtenida por el candidato del estado de Nuevo León tiene varias explicaciones. La más consistente señala que el candidato tuvo una larga militancia en el PRI, desde 1980 hasta 2014. Ocupó cargos de elección popular bajo las siglas de ese partido y fue también funcionario en gobiernos de ese partido, motivo por el cual conocía perfectamente la estructura del partido y la forma de operar en los procesos electorales. Su liderazgo cuando fue militante del PRI fue relevante, al grado de que cuando renuncia logra una salida importante de militantes que le acompañan en su candidatura e integran su aparato electoral.

En 2015, tuvieron elección de diputados locales 17 estados; en 14 de ellos se registraron candidatos independientes a este cargo. Se presentaron 215 solicitudes de aspirantes, y sólo lograron su registro 30 de ellos. Únicamente uno triunfó, en el estado de Jalisco, en el Distrito X.³⁰

³⁰ La mayor parte de las fuentes señalan que sólo tuvieron registro 29 candidatos. Todas las fuentes usan la información del portal del TEPJF. En ese portal, al referirse al caso del Distrito Federal, explican que obtuvieron el registro cuatro candidatos, y no tres, como lo indican en el cuadro que está en el portal. Revisamos los resultados de la elección en los cuatro distritos y sí contendió un candidato independiente en cada uno, por lo que el número de candidatos es de 30.

Robinson, Armando, “Mucho ruido... pocos independientes”, p. 10.

El porcentaje de votación que obtuvo el único candidato triunfador fue de 37.52% y fue el más alto de todos. El más bajo fue de 0.91%. El promedio de votación que obtuvieron fue de 6.71%.³¹ Nos parece muy bajo.

Para presidentes municipales o jefes delegacionales³² se presentaron 165 aspirantes en los 17 estados en los que había elección. De ellos, solamente 79 obtuvieron el registro y triunfaron sólo tres candidatos en sus municipios, uno del estado de Guanajuato, otro del estado de Michoacán y uno más del estado de Nuevo León (TEPJF).

CUADRO 2

CANDIDATOS INDEPENDIENTES. ELECCIONES 2015. FEDERALES Y LOCALES

	<i>Aspirantes</i>	<i>Registrados</i>	<i>Triunfaron</i>
Diputado federal	57	22	1
Gobernador	13	3	1
Diputado local	215	30	1
Presidente municipal/jefe delegacional	165	79	3
Total	450	134	6

FUENTE: elaboración propia con datos del TEPJF.

Si comparamos el total de candidatos que triunfaron contra los aspirantes, el porcentaje es de 1.3%. Es, sin duda, un porcentaje muy bajo. Si comparamos los triunfadores con los que tuvieron registro, el resultado es de 4.5%. Realmente muy bajo.

En 2016, se realizaron elecciones en 17 estados del país; en tres de ellos fueron elecciones extraordinarias, una más era la elección del Constituyente de la Ciudad de México y el resto fueron elecciones ordinarias. En 13 estados se eligió gobernador; en dos de ellos (Puebla y Colima) sólo hubo elección para este cargo. Los demás estados tuvieron elecciones de diputados locales y/o ayuntamientos.

³¹ Báez, Carlos y Tello, Martha Alejandra, “El fenómeno de las candidaturas independientes en México. Análisis de su implementación y primeros resultados en el proceso electoral 2015”, *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, México, núms. 7 y 8, 2015, p. 253, disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-electoral/article/view/10091/12119>.

³² En el Distrito Federal se elegían jefes delegacionales. Con la reforma publicada en 2016, ahora serán alcaldías.

El número total de candidatos independientes que contendieron fue de 308. Un aumento importante de contendientes independientes, con respecto a los 134 de un año atrás.

Los resultados fueron muy bajos y sólo se registraron 11 triunfos, 10 en las presidencias municipales y uno en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (CDMX). No hubo ningún triunfo en diputaciones locales, ni en gubernaturas. El porcentaje de triunfadores, contra registrados, fue de 3.57%. Alrededor de un punto porcentual menos que el del año anterior. No contamos con datos de aspirantes, pero en las cifras que hemos encontrado, ninguna cantidad es menor a los 450, lo cual muestra un número similar, a pesar de que no había elecciones federales.

Las candidaturas independientes para gobernador se presentaron en nueve estados: Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Los resultados obtenidos por los candidatos fueron muy bajos (cuadro 3).

CUADRO 3
CANDIDATOS INDEPENDIENTES. ELECCIONES PARA GOBERNADOR.
VOTACIÓN OBTENIDA. 2016

Aguascalientes	2.7
Chihuahua	18.1
Durango	1.1
Puebla	3.7
Sinaloa	3.4
Tamaulipas	0.6
Tlaxcala	1.6
Veracruz	1.9
Zacatecas	0.8
Promedio	3.76
Promedio*	2.17

FUENTE: Macedo, Israel, “Los candidatos independientes se «desinflan» en los comicios de 2016”, *adn-político*, México, 2016, disponible en: <https://adnpolitico.com/politica/2016/06/07/los-candidatos-independientes-se-desinflan-en-estas-elecciones>.

* Sin las votaciones extremas.

En 2017 se llevaron a cabo elecciones en cuatro estados de la República: en tres de ellos se eligió gobernador; en uno solamente presidentes municipales; en uno de ellos la única elección era de gobernador. Véase cuadro 4.

CUADRO 4
CANDIDATOS INDEPENDIENTES. ELECCIÓN 2017

	Coahuila	Edomex	Nayarit	Veracruz	Total
Gobernador	2	2	3	0	7
Diputado	3	0	34	0	37
Presidente municipal	16	0	24	60	100
Total	21	2	61	60	144

FUENTE: institutos estatales electorales de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

El número de candidatos independientes fue de 144, y se concentraron principalmente en dos entidades del país. La mayor presencia de estos candidatos fue en las elecciones de presidentes municipales, y sólo en un estado (Veracruz) obtuvieron tres triunfos en la elección de presidencias municipales. La votación promedio obtenida en las elecciones de gobernador, en los tres estados en las que contendieron por la gubernatura, fue de 4.22%.

Al comparar este promedio con el obtenido en las elecciones de 2016: 3.76% y 2015: 16.83% (incluyendo Nuevo León) o 0.9% (sin incluirlo), podríamos considerar (excluyendo Nuevo León), que hay un aumento, pero que, aun cuando es importante, la votación es muy baja, por lo que ningún candidato representa opción de triunfo, en ninguna elección.

En 2018 se celebraron elecciones federales y locales en 30 estados del país. Se eligió la Cámara de Diputados federal, la Cámara de Senadores, presidente de la República, ocho gobernadores, un jefe de gobierno, 27 congresos estatales, además, en 24 estados hay elección de presidentes municipales, y en dos estados hay elección de juntas municipales/concejales y alcaldías. Fue considerada la elección más grande y compleja en la historia de México. En las elecciones federales tuvimos la siguiente presencia de candidatos independientes. Véase cuadro 5.

CUADRO 5
CANDIDATOS INDEPENDIENTES. ELECCIÓN FEDERAL 2018

<i>Cargo</i>	<i>Manifestación de interés</i>	<i>Aspirante</i>	<i>Registrado</i>
Diputado federal	240	187	40
Senador	78	7	7
Presidente de la República	87	1	1*

FUENTE: INE.

* El TEPJF otorgó el registro a otro candidato independiente a este cargo. Por lo que fueron dos, aunque una declinó.

Llama la atención la gran cantidad de ciudadanos que manifestaron su interés ante la autoridad electoral, incluso para la elección de presidente de la República, y llama más la atención los pocos registros conseguidos.

En las elecciones locales de 2018 se presentaron candidatos independientes a todos los cargos en contienda. Véase cuadro 6.

CUADRO 6
CANDIDATOS INDEPENDIENTES. ELECCIONES ESTATALES 2018

	<i>Solicitaron</i>	<i>Contendieron</i>	<i>Triunfaron</i>
Diputados	490	159	0
Ayuntamientos	703	392	11
Gobernador	126	4	0
<i>Total</i>	1319	555	11

FUENTE: elaboración propia con datos de los Institutos electorales locales.

Se puede apreciar el aumento de pretendientes con respecto a años anteriores, así como el no cumplimiento de los requisitos y, por lo tanto, disminución de la cifra con los contendientes. Y es evidente la pobreza de los resultados.

Como lo podemos notar, la reforma de 2012 y la ley de 2014 se convirtieron en el detonante que abrió las puertas a la presencia de los candidatos independientes, tanto en los comicios federales, como en los estatales. No obstante, los resultados han sido muy pobres y los pocos triunfos obtenidos

no parecen reflejar una lógica de crecimiento y consolidación de este tipo de candidaturas.

V. LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. DESCONTENTO, REPRESENTACIÓN O DEFICIENCIA DEMOCRÁTICA

Las “candidaturas independientes”, desde el inicio de México como nación independiente y con los cortes temporales de inicio del siglo XX y hasta el año de 1946, no representaron una confrontación al sistema de partidos existente el cual, como lo señalamos, era muy débil hasta los años de la década de 1980. En los casos que se presentaron candidaturas independientes, respondieron solamente a la práctica establecida.

En la época de la Revolución mexicana, los partidos representaron posiciones específicas frente al ejercicio del poder. De ahí los antirrelecciónistas, que lo mismo participaban en un partido político, que en un Club. Incluso los masones tenían mayor interés en funcionar como una mutualidad que de participar activamente en partidos políticos.

Por ello, no podemos sostener que existieran partidos políticos modernos, ni un sistema de partidos como tal. En consecuencia, la participación electoral era de ciudadanos, apoyados por corrientes de pensamiento, pero sin una estructura organizativa, ni asociación permanente. Los ciudadanos tenían la libertad y derecho legal de presentarse a elecciones sin estar bajo la cobertura de un partido político.

A partir de la Ley Electoral de 1946, las cosas cambiaron. El régimen priista mexicano decidió que los planes de construir un sistema de partido hegemónico, iniciados desde la creación del PNR en 1929, necesitaban del sustento legal que centrara y restringiera la actividad político-electoral a los partidos políticos. De ahí que la ley de ese año señalaba la exclusividad de los partidos para registrar candidatos.

Los treinta años siguientes son los años de la conformación del sistema de partido hegemónico que, durante muchos años, fue casi único, y este sistema hace crisis cuando en 1976 se presenta a la elección presidencial sólo el candidato del PRI con registro legal. Esta situación obligó a la Reforma Política de 1977 y con ella el sistema de partidos se empezó a caminar hacia uno más competitivo. El objetivo fue claramente modificar el sistema de partidos, pero manteniendo la hegemonía del PRI.

En este tiempo, no tenemos información de la existencia y registro electoral de candidatos independientes, pero seis años después, se presentan

dos. La aparición de estos candidatos en 1983 no representó una confrontación al sistema de partidos, sino que fue resultado de un conflicto al interior del PRI, lo que llevó a que se salieran del partido y triunfaran en la elección como *candidatos no registrados*.

El factor clave para estos candidatos fue el conflicto interno en su partido. Nada más. Evidentemente, fue una manifestación de descontento, pero no con el sistema de partidos, ni con el sistema electoral, sino con su propio partido. Si quisiéramos explicar estas candidaturas como expresión de una deficiencia democrática, tendríamos que afirmar que la deficiencia identificada se presentó al interior de su partido, lo cual sin duda sucedía en el PRI, pero que no se generalizaba, ni se extendía en el país.

En 1986 sucedió algo similar, con más candidatos, los cuales desistieron de su intento de registrarse como independientes y se quedaron en las filas del PRI, a cambio de arreglos particulares. El único que permaneció en la contienda ganó con votos, pero perdió legalmente.

Consideramos que tal expresión respondió a los mismos motivos que el caso de 1983, a una expresión de deficiencia democrática al interior del PRI. En 1998 sucede una situación similar. Una candidata contiene como independiente, una vez que ha salido de su partido (PRI), y triunfa como *candidata no registrada*.

Entre 2001 y 2005 se presentan intentos al menos en cinco estados de la República para contender como candidatos independientes, y fueron rechazados por las autoridades electorales. Lo que debemos destacar de estas candidaturas es que parecían hechos aislados, no se extendían por el país y, por intervención de la autoridad electoral, ni siquiera contendían. Estas candidaturas parecían expresión de conflictos al interior de sus partidos.

En 2007, en el estado de Yucatán, que sí tenía legalmente reconocidas las candidaturas independientes, ganó una elección a presidente municipal un independiente. Pero es solamente un triunfo en una entidad que sí permitía legalmente estas candidaturas.

Fue, sin duda alguna, la acción legal de Castañeda, en 2004, lo que le dio una proyección muy importante a las candidaturas independientes y mostró que el camino legal podía rendir buenos resultados. Con su acción legal en México y ante la CIDH, confrontó no sólo al partido en el poder, sino al sistema de partidos en México.

Las reformas legales entre 2012 y 2014 abrieron la puerta a tales candidaturas y, aunque se presentaron ampliamente hasta 2015, la autorización legal generó muchas expectativas.

Entre 2015 y 2018 las candidaturas aumentaron en todo el país, y el número de candidatos independientes fue, en promedio, mayor que los años anteriores, tal y como lo podemos ver en el cuadro 7.

CUADRO 7
CANDIDATOS INDEPENDIENTES. NÚMERO PROMEDIO POR AÑO

<i>Año de elección</i>	<i># de candidatos</i>	<i># de estados</i>	<i>Promedio</i>
2018 E	555	30	18.5
2018 E+F	603	32	18.8
2017	144	4	36.0
2016	308	17	18.1
2015 E	112	17	6.6
2015 E+F	134	32	4.2

FUENTE: cuadros 2, 4, 5 y 6.

E: Sólo consideramos las elecciones estatales.

E+F: Consideramos la elección federal y las estatales.

Interesan las razones de este aumento. Según reporta Robinson: 10, en las elecciones del 2015, el 36% había tenido militancia en algún partido político. En las elecciones de gobernador en 2017, el 43% de los candidatos independientes habían militado en algún partido político.³³ Diversas opiniones editoriales señalan porcentajes alrededor del 45% para las elecciones de 2016.

Estos datos no son menores, pues muestran que al menos 4 de cada 10 candidatos independientes habían tenido militancia anterior e, incluso, habían dejado sus partidos al no alcanzar la nominación para el cargo al que aspiraban y han optado por la vía independiente.

Esta información es coincidente con la misma lógica que señalamos de los casos anteriores a la reforma electoral de 2012, pero la pregunta que nos interesa es acerca del resto de los candidatos.

Nuevamente vivimos una profunda crisis de los partidos políticos. No sólo a su interior, en donde las prácticas antidemocráticas no han sido co-

³³ Integralia, *Disminuyen candidatos independientes en 2017. Reporte Electoral Integralia*, México, núm. 3, 18 de abril de 2017, p. 4.

rregidas por la Ley General de Partidos Políticos promulgada también en 2014, sino en su imagen ante los ciudadanos y la opinión pública. Se puede sostener que, por esta razón, han salido de sus filas militantes que han buscado ser candidatos independientes.

Por otro lado, los niveles de abstencionismo en las elecciones federales y estatales intermedias oscilan entre el 50 y el 60%, llegando en estados como Chihuahua al 68% y en Baja California al 72%, en 2015.

Un elemento a considerar en este punto tiene que ver con el desinterés en la política y en los partidos, como lo han señalado diversas encuestas, lo que pone en el centro de la discusión la crisis de representación política y este aspecto se asocia directamente al rechazo a los partidos políticos y a sus candidatos. Esta situación lleva a que militantes y sus grupos busquen contender electoralmente, lo que lleva a que actúen de dos formas: 1) buscando otros partidos para registrar su candidatura, o 2) contender como candidatos independientes.

En estos casos tenemos que considerar un problema de la representación política, pero también la expresión de descontento frente a los procesos internos de sus partidos.

Cualquiera que sea la explicación, debemos considerar que aun cuando ha aumentado la presencia de candidatos independientes en las elecciones, las votaciones y los triunfos obtenidos son muy bajos.

Surge la pregunta: ¿son los candidatos independientes realmente expresión de grupos sociales y de ciudadanos que están en contra de la dominación de los partidos en el ámbito político-electoral? Si efectivamente lo son, no tiene explicación lógica el hecho de que obtengan votaciones tan bajas.

Por un lado, nos preguntamos: ¿son los candidatos independientes expresión de los conflictos internos en los partidos? Hay alguna evidencia de que esta afirmación tiene sustento. Por otro lado, no podemos negar que el ambiente político-gubernamental en México está muy alterado. El tiempo reciente y ahora el tiempo electoral se han caracterizado por la presencia de muy amplias expresiones de violencia política y de violencia social. Los señalamientos de corrupción hechos al gobierno federal y a varios gobiernos estatales, no sólo han aumentado, sino que se han posicionado como temas fundamentales de las actuales campañas electorales.

La población parece que todavía se representa más por partidos que por candidatos independientes.

Sin duda, México vive una deficiencia democrática expresada en muchas instituciones del gobierno y de la política. Podríamos pensar que tal deficiencia se expresa también en muchos partidos políticos y es ahí en don-

de se están dando las renuncias de militantes y su participación como candidatos independientes.

El resto de los candidatos independientes, los que no vienen de renunciar a un partido político, podemos suponer que son expresiones de grupos no alejados de la política, pero sin militancia, que no logran arraigarse en el ánimo de la sociedad, para que ésta los “haga suyos” e impulse sus candidaturas y se logren triunfos.

Tal vez en municipios más pequeños, en sociedades más cerradas, en donde las relaciones entre los habitantes son más cercanas y en donde se pueden valorar mejor las trayectorias personales, se den auténticas candidaturas independientes. Pero difícilmente alcanzarán, al menos así se ve por el momento, una influencia estatal o nacional importante.

VI. FUENTES

- AGUAYO, Sergio, *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2010.
- ACKERMAN, John, *El mito de la transición democrática*, México, Planeta, 2015.
- ANAYA, Martha, *1988: el año que calló el sistema*, México, Debate, 2008.
- AZUELA, Maite, “Conversos o independientes”, *Revista Voz y Voto*, México, núm. 273, noviembre de 2015.
- BÁEZ, Carlos y TELLO, Martha Alejandra, “El fenómeno de las candidaturas independientes en México. Análisis de su implementación y primeros resultados en el proceso electoral 2015”, *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, México, núms. 7 y 8, 2015, disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-electoral/article/view/10091/12119>.
- BARTRA, Roger, “Populismo y democracia en América Latina”, en VALDÉS, Francisco (coord.), *Izquierda, sociedad y democracia en América Latina*, México, Nuevo Horizonte-Friedrich Ebert Stiftung, 2009.
- BECERRA, Pablo, “Las candidaturas independientes en México. Una vía para ampliar la participación ciudadana”, en GILAS, Karolina y MEDINA, Eduardo (eds.), *Candidaturas independientes: desafíos y propuestas*, México, TEPJF-IEMorelos-Tirant lo Blanch, 2014.
- BOFFIL, Luis A., “Municipio yucateco tiene el primer edil independiente de México en 61 años”, *La Jornada*, México, 2 de julio de 2007.
- CAMPOS, Gonzalo, “Las candidaturas independientes en México”, *Revista Derecho del Estado*, Bogotá, núm. 33, julio-diciembre de 2014.

“Candidatos independientes en México”, *Revista Pienso luego voto*, 2014, disponible en: <http://www.piensoluegovoto.mx/candidatos-independientes-en-mexico/?print=print>.

CARBONELL, Miguel, “La reforma constitucional en materia de derechos humanos: principales novedades”, México, 2012, disponible en: <http://www.miguelcarbonell.com/articulos/novedades.shtml>.

CONSEJO, Alberto, “La importancia de llamarse... independiente”, *Revista Voz y Voto*, México, núm. 273, noviembre de 2015.

CRESPO, José A., 2006: *Hablan las actas*, México, Debate, 2008.

ENCINAS N., Alejandro, 2006 *La transición interrumpida*, México, Fundlocal, 2011.

GARZA, José Guadalupe, *Sufragio pasivo. Retos de las candidaturas independientes en Nuevo León*, Nuevo León, Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

GONZÁLEZ, Olga, “Proposiciones”, *Revista Voz y Voto*, México, núm. 273, noviembre de 2015.

HERNÁNDEZ, Mariana, *La importancia de las candidaturas independientes*, México, TEPJF, 2012.

INDIGO STAFF, “México, democracia deficiente: The Economist”, *Reporte Índigo*, México, 2018, disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reportes/mexico-sufre-un-retroceso-democratico-se-observa-en-la-baja-participacion-de-la-cidadania-en-los-procesos-electorales-y-la-baja-confianza-institucional/>.

INE, *Candidaturas independientes 2018*, México, INE, 2018, disponible en: <https://www.ine.mx/candidaturasindependientes/>.

INTEGRALIA, *Disminuyen candidatos independientes en 2017. Reporte Electoral Integralia*, México, núm. 3, 18 de abril de 2017.

Las candidaturas independientes en el proceso electoral 2014-2015, México, disponible en: <http://portales.te.gob.mx/candidaturas-independientes/content/las-candidaturas-independientes-en-el-proceso-electoral-2014-2015>.

“Las sombras del 88”, *Revista Proceso*, México, 2003.

Ley Federal Electoral de 1946, *Diario Oficial*, México, t. CLIV, núm. 5, 7 de enero de 1946.

LUJAMBIO, Alonso, *El poder compartido*, México, Océano, 2000.

MACEDO, Israel, “Los candidatos independientes se «desinflan» en los comicios de 2016”, *adn-político*, México, 2016, disponible en: <https://adnpolitico.com/politica/2016/06/07/los-candidatos-independientes-se-desinflan-en-estas-elecciones>.

MACEDO, Israel, “Candidaturas independientes, otra opción a los partidos, pero con poco éxito”, *Nación321*, 22 de marzo de 2017, disponible en: <http://www.nacion321.com/elecciones/candidaturas-independientes-otra-opcion-a-los-partidos-pero-con-poco-exito>.

REYNOSO, Diego y ESPINOSA, Orlando, *¿Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos*, México, Tirant Lo Blanch-ICGDE BUAP, 2017.

ROBINSON, Armando, “Mucho ruido... pocos independientes”, *Revista Voz y Voto*, México, núm. 273, noviembre de 2015.

SANTIAGO C., Gonzalo, “Las candidaturas independientes en México”, *Revista Derecho del Estado*, Colombia, núm. 33, julio-diciembre de 2014.

SEBASTIÁN, Ángel Miguel, *Nota informativa sobre el caso de la C. María del Rosario Elizondo Salinas, electa presidenta municipal de Santander Jiménez, Tamaulipas, como candidata no registrada en 1998*, presentada en el Seminario de candidaturas independientes: desafíos y propuestas, Cuernavaca, 9 y 10 de agosto de 2013.

SIRVENT, Carlos (coord.), *Alternancia y distribución del voto en México*, México, Gernika-UNAM, 2001.

The Data Team, “Democracy Continues its Disturbing Retreat”, *The Economist Intelligence Unit’s Democracy Index*; *The Economist*, 2018, disponible en: <https://www.economist.com/graphic-detail/2018/01/31/democracy-continues-its-disturbing-retreat>.

VÁZQUEZ, José Luis, “Dice la Corte”, *Revista Voz y Voto*, México, núm. 273, noviembre de 2015.

VILLARREAL, Othón, “Llera... siempre es noticia”, *El Redactor de Soto La Marina*, Tamaulipas, 27 de abril de 2011.

WOLDENBERG, José, *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México, 2012.

WOLDENBERG, José, *Después de la transición. Gobernabilidad, espacio y derechos*, México, Cal y Arena, 2006.

WOLDENBERG, José *et al.*, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2000.